PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA CONTRACTUAL

ACTO DE DESIGNACIÓN DE SUPERVISOR

Itagüí, 12 de abril de 2023

PARA:	Sandra Patricia Ospina Rivera
DE:	Elkin Darío Tobón Tamayo Subdirector Centro Tecnológico del Mobiliario
ASUNTO:	Designación Supervisor

El día 11 de abril de 2023, usted fue designada a través de la plataforma Secop II, como Supervisora del siguiente contrato:

CONTRATO No.	CONTRATISTA	OBJETO
CO1.PCCNTR.4852757 de 2023	**JHONNY ALEXANDER PALACIOS POSADA** **C.C: 80.769.283**	5_9205_72 Contratar el suministro de alimentación y servicios de cafetería para los trabajadores oficiales del Complejo Sur Itagüí del Sena Regional Antioquia.

Dicha notificación fue enviada automáticamente por el SECOP II a su correo institucional.

En caso de presentar incompatibilidad y/o conflicto de interés para ejercer como supervisora en el contrato referido, deberá manifestarlo por escrito máximo al día siguiente de la notificación de la presente comunicación, si no realiza manifestación alguna se entenderá que acepta esta designación.

En su actuación como supervisora está en la obligación de mantener un estricto control sobre la ejecución del objeto contractual, por cuanto de conformidad con lo establecido en los artículos 51 y 56 de la Ley 80 de 1993, la Ley 610 de 2000 “Responsabilidad Fiscal”, la Ley 734 de 2002 “Código Disciplinario Único” y los artículos 44, 82 y 84 de la Ley 1474 de 2011 “Estatuto Anticorrupción”, el supervisor responderá disciplinaria, civil y penalmente por sus

acciones y omisiones en la actuación contractual, en los términos de la Constitución y la Ley, y el Manual de Contratación del Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA-.

La referida obligación se hace efectiva a través de los informes de supervisión los cuales deberán registrarse en el Sistema Electrónico de Contratación Estatal SECOP II, dentro del término que se señale en el clausulado contractual, en donde conste, por ejemplo, el cumplimiento de su objeto, suscripción de actas de inicio, suspensión, entrega del objeto contratado, seguimiento a la ejecución, terminación y liquidación del contrato y relación de pagos y saldos.

De igual forma, dentro de sus obligaciones principales está la vigilancia del cumplimiento del plazo de ejecución, del objeto contractual, de las obligaciones del contrato y del cronograma de actividades, si lo hubiere, así como informar por escrito al Ordenador del Gasto cualquier acontecimiento que impida el normal desarrollo del contrato o convenio, estudiar las solicitudes, sugerencias, reclamaciones y consultas del contratista, exigir la documentación e información que estime pertinente y necesaria para el cabal cumplimiento de sus obligaciones como supervisora, exigir la acreditación del cumplimiento de las obligaciones adquiridas con el sistema de seguridad social integral y parafiscales según sea el caso, aprobar las solicitudes de pago, y todas las demás obligaciones que deban cumplir las partes y/o el contratista, señaladas en el respectivo contrato o convenio, o en el Manual de Contratación del Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA-.

Una vez finalice el contrato, deberá emitir un informe final de supervisión, expedir la certificación final de cumplimiento del objeto contractual de recibo a satisfacción y proyectar el acta de liquidación respectiva.

Anexo: Correo Notificación

Atentamente,

Firmado digitalmente por ELKIN DARIO TOBON TAMAYO
Fecha: 2023.04.12 16:04:18 -05'00'

ELKIN DARIO TOBÓN TAMAYO
Subdirector del Centro Tecnológico del Mobiliario

Proyectó: Lili Peña D.
Apoyo Contratación Bienes y Servicios CTM

Lilia Paola Peña Dangond

De: Elkin Dario Tobon Tamayo
Enviado el: miércoles, 12 de abril de 2023 4:29 p. m.
Para: Sandra Patricia Ospina Rivera
CC: Lilia Paola Peña Dangond
Asunto: Designación supervisión contrato Alimentación T.O
Datos adjuntos: Formalización Designación de supervisión.pdf

Señora

Sandra Patricia Ospina Rivera

Coordinadora Administrativa Complejo Sur

Cordial saludo,

Mediante el presente correo le informo que usted ha sido designada como supervisora del Contrato **CO1.PCCNTR.4852757**, suscrito con JHONNY ALEXANDER PALACIOS POSADA, el cual tiene por objeto "5_9205_72 Contratar el suministro de alimentación y servicios de cafetería para los trabajadores oficiales del Complejo Sur Itagüí del Sena Regional Antioquia".

1. En calidad de Supervisora, deberá ejercer funciones de orientación, supervisión, vigilancia y control técnico, administrativo y financiero del contrato, de conformidad con el Manual de Supervisión e Interventoría adoptado por el SENA, el cual puede ser consultado en el siguiente link: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4194527&isFromPublicArea=True&isModal=False
2. Su usuario Secop II ya cuenta con los accesos necesarios para llevar a cabo la supervisión de forma transaccional.
3. Le solicito certificar el cumplimiento de las obligaciones pactadas por parte del contratista y rendir oportunamente los informes de supervisión sobre el avance presentado en el desarrollo del contrato en referencia.

Cordialmente,

Elkin Darío Tobón Tamayo
Subdirector
Centro Tecnológico del Mobiliario

Lilia Paola Peña Dangond
Centro Tecnológico Del Mobiliario - Complejo Sur - Contratista
lpenad@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500 Ext:43104
Cl.63 58b-03 Itagüí-Calatrava
www.sena.edu.co
@SENAcomunica

Elkin Dario Tobon Tamayo
Centro Tecnológico Del Mobiliario - Complejo Sur - Subdirector De Centro G02
etobon@sena.edu.co
PBX:5461500 Ext:43101
Cl.63 No. 58B-03 Itagüí-Calatrava
www.sena.edu.co
@SENAcomunica